

Las Bibliotecas del Valle de Yakima

Acuerdo Sobre el Uso del Internet por Menores de Edad

Yo soy el padre/la madre/el tutor legal del menor (con edad inferior a 18 años) indicado abajo. He leído la Política y las Indicaciones Sobre el Internet para Usuarios del Internet de las Bibliotecas del Valle de Yakima (lea a continuación y al dorso).

Doy mi autorización a las Bibliotecas del Valle de Yakima para que le permitan a mi niño/a el uso del acceso de las Bibliotecas al Internet con acceso o pleno o filtrado. Escogiendo bloques de acceso filtrado: e-mail, sitios de redes sociales tales como My Space, Facebook y Twitter. Además, está diseñado para bloquear contenido considerado obsceno y/o dañoso para menores de edad. No obstante, es posible que software de filtración no sea 100% efectivo y que permita acceso a contenido que debía de haberse bloqueado, o que bloquee contenido apropiado. Para más información, consulte www.netsmartz411.org o www.ala.org.

Mi niño/a cumplirá con la Política y las Indicaciones Sobre el Internet para Usuarios del Internet y con cualquier versión posterior de la política o de las indicaciones siendo dicho cumplimiento una condición al uso del acceso al Internet de las Bibliotecas del Valle de Yakima.

Favor de indicar su elección al poner sus iniciales. _____ Acceso Filtrado _____ Acceso Pleno

Nombre del menor _____
En letra de molde por favor Apellido Nombre Inicial del Segundo Nombre

Fecha de nacimiento del menor _____

Nombre de uno de los padres/del tutor legal _____
En letra de molde por favor Apellido Nombre Inicial del Segundo Nombre

Firma de uno de los padres/del tutor legal _____

Dirección de uno de los padres/del tutor legal _____

Permiso de Manejar de uno de los padres/del tutor legal _____

O Número de Identificación _____

O Número Tribal _____ O Matricula Consular _____

Fecha _____

POLÍTICA SOBRE EL INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS DEL VALLE DE YAKIMA

PROPÓSITO

Una meta de la Bibliotecas del Valle de Yakima es seleccionar de la cantidad masiva de material disponible, así como organizarlos para su acceso fácil, los libros y el material que mejor satisfagan las necesidades de la comunidad, promuevan la comunicación de ideas, y permitan la oportunidad para y animen a todos a educarse continuamente, y que ayuden a las personas a capacitarse para profesiones útiles y asuntos prácticos, a afinar su capacidad de formular opiniones sensatas, a aumentar su comprensión de su patrimonio cultural, y a enriquecer sus horas dedicadas al ocio.

Las tecnologías informáticas sirven para mejorar las maneras de las que las bibliotecas públicas pueden servir a sus usuarios y han abierto acceso a servicios electrónicos locales y globales que antes no estaban disponibles. Es una meta que cualquier residente que resida dentro del alcance del servicio de la Bibliotecas del Valle de Yakima pueda entrar en cualquier biblioteca comunitaria y usar una computadora para acceder a recursos de información disponibles mediante el Internet.

Es una meta que los recursos de información en soporte electrónico estén disponibles en todo el Sistema de la Bibliotecas del Valle de Yakima y en sus bibliotecas comunitarias.

El objeto fundamental de esta política es atender a las preocupaciones con respecto a lo siguiente:
El ver los niños material obsceno; los derechos y las responsabilidades de los padres; los ambientes hostiles en las bibliotecas comunitarias; el acceso por parte del público entero al Internet; la coherencia con la misión de la Bibliotecas; y el cumplimiento con las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos.

POLÍTICAS

El Internet es una red electrónica global. Es posible que el Internet contenga información incorrecta, desactualizada, incompleta o polémica. Todo uso de los recursos informáticos se realiza a riesgo del usuario.

Los usuarios de la biblioteca acceden al Internet a su propia discreción. Como es el caso con otro material que se encuentra en la biblioteca, a los padres y a los tutores legales de niños les corresponde la responsabilidad de supervisar y restringir el uso de su niño/a de este recurso. A los padres se le recomienda usar la información que se encuentra en las publicaciones "*Child Safety on the Information Highway*" (*La Seguridad Infantil en la Autopista de Información*) y "*The Internet: A Parent's Guide*" (*El Internet: Una Guía para Padres*).

Las Bibliotecas del Valle de Yakima no establece o genera cuentas de correo (E-Mail) o grupos de noticias y discusión o salas de chat (plática) en soporte electrónico para los usuarios de la biblioteca. Se puede limitar la duración del uso por parte de los usuarios de la biblioteca de las instalaciones y los equipos para acceso al Internet para que todos los usuarios de la biblioteca tengan la oportunidad de usar el recurso.

Los recursos informáticos no se pueden usar con los siguientes motivos:

La violación de cualesquier leyes, reglas o reglamentos federales, estatales o locales que sean aplicables;

El acoso de otras personas o partes;

La difamación escrita o verbal de otras personas o partes;

La destrucción de o el daño a los equipos, el software, o los datos pertenecientes al de las Bibliotecas del Valle de Yakima o a otros usuarios;

El acceso o el intento de acceso sin autorización a cualesquier mecanismos o recursos de computación, información o comunicaciones;

La interrupción o vigilancia sin autorización de comunicaciones electrónicas;

La reproducción sin autorización de material protegido por derechos de autor o de reproducción u objeto de otra forma de protección;

La violación de la seguridad del sistema informático;

El uso sin autorización de cuentas informáticas, códigos de acceso, o números de identificación de redes asignados a otros;

El uso de instalaciones de comunicación en soporte informático de manera que innecesariamente dificulte las actividades de computación realizadas por otros (por ejemplo, comunicaciones electrónicas interactivas iniciadas al azar o intercambios de e-mail, el uso excesivo de instalaciones de redes interactivas, etc.);

La violación de acuerdos de licencia de software;

La violación de políticas o acuerdos sobre el uso de redes;

La violación de la privacidad de otra persona o parte;

La propagación intencional de los virus informáticos;

El ver, imprimir, descargar o exhibir material obsceno a sabiendas de ello en violación de leyes federales, estatales o municipales;

Violaciones de las reglas de conducta de la Bibliotecas que sean determinadas periódicamente por el Consejo Directivo de las Bibliotecas del Valle de Yakima.

La Ley de Derechos de Autor o de Reproducción de los Estados Unidos (Titulo 17, del Código de los Estados Unidos) prohíbe la reproducción o distribución sin autorización de material objeto de derechos de autor o de reproducción, salvo en el caso permitido por los principios de "uso justo". Los usuarios de la biblioteca no podrán copiar o distribuir material electrónico (incluidos correos, textos, imágenes, programas, o datos electrónicos) sin el permiso expreso del titular de los derechos de autor o de reproducción. Al usuario de la biblioteca le corresponde cualquier responsabilidad como consecuencia de la violación de derechos de autor o de reproducción. El Sistema Bibliotecario deniega de forma expresa cualquier responsabilidad que resulte de dicho uso.

Las Bibliotecas del Valle de Yakima no asume ninguna responsabilidad por cualquier perjuicio o daño a los discos o los datos de los usuarios, ni por cualesquier daños o perjuicios personales sufridos como consecuencia del uso de los recursos informáticos o de computación de la Bibliotecas, incluido el uso del Internet. Esto incluye daños o perjuicios sufridos como consecuencia de invasiones de la privacidad de los usuarios de la bibliotecas o de otras personas.

Los usuarios de la biblioteca responderán personalmente por los costes de cualquier material pedido mediante el Internet. Las Bibliotecas del Valle de Yakima no se responsabilizará de estos costes.

Las Bibliotecas se reserva el derecho de obligar a cualquier persona su salida de la biblioteca. Las Bibliotecas del Valle de Yakima puede revocar el permiso de una persona para volver a entrar en cualesquier de sus instalaciones.

El acceso al Internet con o sin software que bloquee otro software (filtros) estará disponible en todas las bibliotecas comunitarias. Todos los usuarios deberán firmar un Acuerdo Sobre el Uso del Internet.

Un adulto deberá firmar un *Acuerdo Sobre el Uso del Internet por Adultos* de las Bibliotecas del Valle de Yakima indicando así que han leído esta Política Sobre el Internet y que se comprometen a cumplir con ella y con cualquier versión posterior de la Política siendo lo mismo una condición al uso del acceso al Internet de las Bibliotecas.

Uno de los padres o el titular legal de un menor deberá firmar un *Acuerdo Sobre el Uso del Internet por Menores de Edad* de las Bibliotecas del Valle de Yakima indicando así que han leído esta Política Sobre el Internet y que consienten en que el menor pueda usar el acceso al Internet de las Bibliotecas del Valle de Yakima y que el menor se compromete a cumplir con la Política Sobre el Internet y una versión posterior de esta Política siendo lo mismo una condición al uso por parte del menor del acceso al Internet de las Bibliotecas, y elegir acceso filtrado o no filtrado para el menor. No se le permitirá a un menor el uso del Internet sin haberse completado este formulario.

Adoptado:	26 de agosto de 1997
Modificado:	24 de agosto de 1999; 8 de noviembre de 1999; 23 de noviembre de 1999
Revisado:	23 de febrero de 2004
Revisado:	30 de octubre de 2011